Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 099/2026, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas del segundo cuatrimestre durante el presente ciclo lectivo, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que por Resoluciones CD Nº 726, 727, 728,729, de fecha 11/12/2023, y 627, de fecha 01/12/2022, se aprobaron los planes de transición para las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería en Energía Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que por el punto 5.3.3. Cambio de plan de estudios de la Ordenanza Nº 1549 (Reglamento de Estudio) se podrán disponer excepciones transitorias a lo dispuesto en el inciso 5.2.1. en el momento que cambie fehacientemente de plan.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de evitarle una prolongación imprevista y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción al cursado de asignaturas del segundo cuatrimestre durante el presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes de las carreras de Ingeniería sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en las asignaturas que en cada caso se detallan a continuación:

INGENIERÍA CIVIL				
Legajo	**Apellido y Nombre**	**Asignaturas**	**Falta Cursar**	**Falta Aprobar**
21747	IBARLIN, Tomas Alejo	Proyecto Final	Ingeniería Legal	

INGENIERÍA INDUSTRIAL				
Legajo	**Apellido y Nombre**	**Asignaturas**	**Falta Cursar**	**Falta Aprobar**
24585	BIANCHI, Romina Alejandra	Instalaciones Industriales	Estática y Resistencia de Materiales	
25517	VILLAVERDE, Agustín Pedro Nahuel	Instalaciones Industriales		Análisis Matemático II

ARTÍCULO 2º.– Notificar a la Secretaría Académica para el seguimiento académico de los/as estudiantes mencionados/os.

ARTÍCULO 3º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 521

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE